



## DECRETO ALCALDICIO Nº 1285/

APRUÉBASE NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA.

REQUINOA, 2 9 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1700 de fecha 26.06.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Publica en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación de la obra "Pintura Exterior Total Escuela Campo Lindo y Habilitación Sala Vestuario Manipuladora sector Cocina", Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos, Cubicación, Presupuesto Oficial y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto. Constructor Civil, SECPLA, el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Álvaro Mattos Muñoz, Arquitecto SECPLA, o quienes los subroquen. El Decreto Alcaldicio Nº 2085 de fecha 08.08.2018, que Modifica Comisión

Evaluadora de Ofertas de la Licitación ID 3656-85-LP18, designa profesional Arquitecto Srta. Maria Joaquina Figueroa Góngora, ante la renuncia del Arquitecto, Sr. Álvaro Mattos Muñoz.

El Certificado N° 075, de fecha 16.08.2018, del Secretario Municipal, mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria Nº 061 de Consejo Municipal, de fecha 16.08.2018, el H. Consejo Municipal en votación unánime incluido el voto del Sr. Alcalde aprobó adjudicación y suscripción de contrato al Sr. Carlos Enrique Guillen Verdejo, Rut por un monto de \$ 24.930.167.- IVA incluido., con un plazo de ejecución de 25 días corridos. El Decreto Alcaldicio N° 2200 de fecha 17.08.2018, que autoriza Licitación Publica 3656-85-LP18. Adjudica la contratación de la obra denominada "Pintura Exterior Total Escuela Campo Lindo y Habilitación Sala Vestuario Manipuladora sector Cocina", al Oferente Carlos Enrique Guillen Verdejo, Rut representante legal Don Carlos Enrique Guillen por un monto de \$ 24.930.167.- IVA incluido., con un plazo de ejecución Verdejo, Rut de 25 días corridos. El Decreto Alcaldicio N° 2473 de fecha 10.09.2018, que aprueba contrato de fecha 29.08.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista don Carlos Enrique para la ejecución de la obra denominada "Pintura Exterior Total Guillen Verdejo, Rut Escuela Campo Lindo y Habilitación Sala Vestuario Manipuladora sector Cocina", representante legal Don Carlos Enrique Guillen Verdejo, Rut por un monto de \$ 24.930.167.- IVA incluido., con un plazo de ejecución de 25 días corridos. El Decreto Alcaldicio N° 2584 de fecha 21.09.2018, que aprueba Acta de entrega de terreno, adjudicado al Oferente Carlos Enrique Guillen Verdejo, Rut para la ejecución del representante legal Don Carlos Enrique Guillen Verdejo, Rut proyecto "Pintura Exterior Total Escuela Campo Lindo y Habilitación Sala Vestuario Manipuladora sector Cocina", con un plazo de ejecución de 25 días corridos. Desígnase Inspector

Técnico de Obras al Ingeniero Constructor Sr. César Reyes Fuentes.

El Decreto Alcaldicio N° 2915 de fecha 16.10.2018, que aprueba modificación y Obras Extraordinarias del Proyecto denominada "Pintura Exterior Total Escuela Campo Lindo y Habilitación Sala Vestuario Manipuladora sector Cocina", con fecha de contrato 10.09.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Carlos Enrique Guillen Verdejo, Rut representante legal el Sr. Carlos Enrique Guillen Verdejo, Rut aumento de Obras Extraordinarias a la suma \$147.887.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3033 de fecha 19.10.2018, que aprueba aumento de plazo de ejecución de la obra "Pintura Exterior Total Escuela Campo Lindo y Habilitación Sala Vestuario Manipuladora sector Cocina", adjudicado a la Empresa Carlos Enrique Guillen representante legal el Sr. Carlos Enrique Guillen Verdejo, Rut Verdejo, Rut a contar del día 09.10.2018 hasta el día 15.10.2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3238 de fecha 09.11.2018, que aprueba nombramiento de comisión de recepción provisoria de la obra "Pintura Exterior Total Escuela Campo Lindo y Habilitación Sala Vestuario Manipuladora sector Cocina", la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Luis Aguilera Ríos, Profesional DOM, Maria Joaquina Figueroa Górgora, Profesional SECPLA.





El Decreto Alcaldicio N° 3351 de fecha 22.11.2018, que aprueba cancelación del primer estado de pago de la obra "Pintura Exterior Total Escuela Campo Lindo y Habilitación Sala Vestuario Manipuladora sector Cocina", adjudicado a la Empresa Carlos Enrique Guillen Verdejo, Rut representante legal el Sr. Carlos Enrique Guillen Verdejo, Rut por un monto de \$ 25.078.055 IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 5% equivalente a la suma de \$ 1.253.903, resultando un valor a cancelar de \$ 23.824.152 IVA incluido.  APRUEBASE, acta de recepción provisoria de fecha 07.11.2018, correspondiente al proyecto "Pintura Exterior Total Escuela Campo Lindo y Habilitación Sala Vestuario Manipuladora sector Cocina".
El Decreto Alcaldicio N°435 de fecha 05.02.2019, que aprueba cancelación de la factura N° 66 de fecha 29.01.2019, por un monto de \$ 1.253.903 IVA incluido, perteneciente a la retención del 5% del contrato de la obra "Pintura Exterior Total Escuela Campo Lindo y Habilitación Sala Vestuario Manipuladora sector Cocina", adjudicado a la Empresa Carlos Enrique Guillen Verdejo, Rut representante legal el Sr. Carlos Enrique Guillen Verdejo, Rut
El Memo N°284, de fecha 26.04.2019, DOM, que solicita nombramiento de Comisión de Recepción Definitiva de Obra, del proyecto "Pintura Exterior Total Escuela Campo Lindo y Habilitación Sala Vestuario Manipuladora sector Cocina".
El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.  El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
APRUEBASE nombramiento de Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Pintura Exterior Total Escuela Campo Lindo y Habilitación Sala Vestuario Manipuladora sector Cocina", la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Luis Aguilera Ríos, Profesional DOM, Maria Joaquina Figueroa Górgora, Profesional SECPLA.
IMPUTESE el gasto se deberá imputar con cargo a FAEP 2017, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Depto. De Educación Municipal, de fecha 24.01.2018.
ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  SECRETARIO  MANGELICA VILLARREAL SCARABELLO.  SECRETARIO MUNICIPAL.  ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE.
ASV/MAVS/MBQ/crf. DISTRIBUCIÓN:

ASV/MAVS/MBQ/crf.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
DAEM (1)
Dir. Obras Municipales (1)